



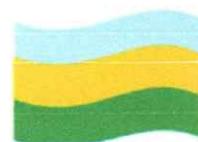
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Anexo N° 1

| INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS | | | | | |
|---|--|---|--|---------------------------|-----------|
| 1 | Datos del documento | Número de informe | | 189-2023-MDTH/JA | |
| | | Fecha de informe | | 17/07/2023 | |
| 2 | Objeto de la contratación | Objeto de la contratación | Bienes | X | Servicios |
| | | Descripción del objeto de la contratación | ADQUISICIÓN DE TUBO HDPE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO PAMPAPUQUIO DISTRITO DE TUMAYHUARACA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – APURIMAC. | | |
| 3 | Antecedentes | | | | |
| PEDIDO DE COMPRA N° 000123-2023 PARA LA ADQUISICIÓN TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 110MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 90MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 63MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 32MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO PAMPAPUQUIO DISTRITO DE TUMAYHUARACA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC. | | | | | |
| 4 | Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general | | | ¿Cumple con la condición? | |
| | | | | Sí Cumple | No Cumple |
| | a. | Disponibilidad inmediata | | X | |
| | TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 110MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 90MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 63MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 32MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML REQUERIDOS POR EL AREA USUARIA SON DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA, QUE SE ENCUENTRAN LISTOS EN EL MERCADO PARA SER USADOS EN CUMPLIMIENTO A LA PRESTACIÓN, NO REQUERIENDOSE ADECUACION ALGUNA PARA SU INSTALACIÓN OUSO. | | | | |
| | b. | Fáciles de obtener en el mercado | | X | |
| SE ADVIERTE QUE EL TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 110MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 90MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 63MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 32MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100MLSON OFRECIDOS POR DIVERSAS TIENDAS (EMPRESAS NATURALES Y/O JURIDICAS Y COMERCIALIZADORAS) DE FORMA INMEDIATA. | | | | | |
| c. | Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado | | X | | |
| TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 110MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 90MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 63MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 32MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100MLCON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL MERCADO Y SON COMERCIALIZADOS BAJO UNA OFERTA ESTÁNDAR POR DIVERSOS PROVEEDORES Y EN DIVERSAS MARCAS. | | | | | |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
TUMAY HUARACA
PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - REGIÓN APURIMAC
CREADO POR LEY N° 15268



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| | | | |
|---|---|---|--|
| | <p>d. Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante</p> | X | |
| | <p>TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 110MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 90MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 63MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 32MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML REQUERIDOS NO SE FABRICAN, PRODUCEN, SUMINISTRAN O PRESTAN SIGUIENDO LA DESCRIPCION PARTICULAR O INSTRUCCIONES DADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.</p> | | |
| | <p>Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.</p> | | |
| 5 | <p>Observaciones</p> | | |
| | <p style="text-align: center;">NINGUNA</p> | | |
| 6 | <p style="text-align: center;"> MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAYHUARACA <i>Lic. Odeña Quispe Flores</i> RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO</p> | | |
| | <p>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p> | | |

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 017 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300276

| | | | |
|------------|--|-----------|-----------------|
| Señores | : GEORIEGO PERU E.I.R.L | R.U.C. | : 20610751572 |
| Dirección | : AV. ANDDHUYIAS N° 101 | | |
| Teléfono | : 938463002 | Fax | : |
| Nro. Cons. | : 108 | Fecha | : 07/07/2023 |
| Concepto | : POR EL PEDIDO DE TUBERIAS OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA COM | | |
| | | Documento | : PEDIDO 000123 |

| CANTIDAD REQUERIDA | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--------------------|---------------|---|-----------------|------------------|
| 31.00 | UNIDAD | TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) PARA FLUIDOS A PRESION PE-80 6 BAR 40 mm X 2 mm X 100 m TÉRMINO DE REFERENCIA: TUBO HDPE NTP ISO4427 ND 90MM PN8 COLOR NEGRO ROLLO POR 100ML INDUSTRIA PLASTIC PERU | 950.00 | 29,450.00 |
| 10.00 | UNIDAD | TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) PARA FLUIDOS A PRESION PE-80 6 BAR 50 mm X 2.4 mm X 100 m TÉRMINO DE REFERENCIA: TUBO HDPE NTP ISO4427 ND 32MM PN8 COLOR NEGRO ROLLO POR 100ML INDUSTRIA PLASTIC PERU | 90.00 | 900.00 |
| 16.30 | UNIDAD | TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) PARA FLUIDOS A PRESION PE-80 6 BAR 63 mm X 3 mm X 100 m TÉRMINO DE REFERENCIA: TUBO HDPE NTP ISO4427 ND 110MM PN8 COLOR NEGRO ROLLO POR 100ML INDUSTRIA PLASTIC PERU | 1520.00 | 24,776.00 |
| 44.00 | UNIDAD | TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) PARA FLUIDOS A PRESION PE-80 6 BAR 75 mm X 3.6 mm X 100 m TÉRMINO DE REFERENCIA: TUBO HDPE NTP ISO4427 ND 63MM PN8 COLOR NEGRO ROLLO POR 100ML INDUSTRIA PLASTIC PERU | 430.00 | 18920.00 |
| TOTAL | | | | 74,046.00 |

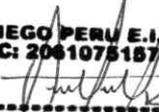
Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: DEPOSITO CCI
- Garantía: 01 AÑO
- La Cotización debe incluir el I.G.V. 21
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio : 05 DIAS
- Tipo de Moneda : SOL
- Validez de la cotización : 15 DIAS
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAYHUARACA

Lic. Odette Quispe Flores
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO

GEORIEGO PERU E.I.R.L.
RUC: 20610751572

Karen Isabel Asto Acuña
GERENTE

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20610751572 - GEORIEGO PERU E.I.R.L.

Tipo Contribuyente:

EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

20/03/2023

Fecha de Inicio de Actividades:

03/04/2023

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

AV. ANDAHUAYLAS NRO. 101 OTR. CERCADO (ESQUINA CON AV. JOSE MARIA ARGUEDAS) APURIMAC - ANDAHUAYLAS - ANDAHUAYLAS

Sistema Emisión de Comprobante:

COMPUTARIZADO

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

Secundaria 1 - 0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

NINGUNO

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 29/05/2023

BOLETA PORTAL DESDE 14/06/2023

Emisor electrónico desde:

29/05/2023

Comprobantes Electrónicos:

FACTURA (desde 29/05/2023),BOLETA (desde 14/06/2023)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 17/07/2023 12:52

© 1997 - 2023 SUNAT Derechos Reservados



RUC N° 20610751572

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

GEORIEGO PERU E.I.R.L.

Domiciliado en: JR.ALFONSO UGARTE NRO. 154 OTR. CERCADO (A ESPALDAS DE LA COMISARIA)
APURIMAC - ANDAHUAYLAS - ANDAHUAYLAS (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 06/04/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 06/04/2023

FECHA IMPRESIÓN: 17/07/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

[Retornar](#)[Imprimir](#)



DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO
PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, el suscrito ...ASTO...ACUÑA...KAREN ISABEL,
identificado con D.N.I. N° 76790252..., Representante Legal de la empresa
GEORIEGO PERU E.I.R.L. con R.U.C. N° 20610751572.. Declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
2. Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
3. No encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado.
4. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información presentada en el proceso de Contratación.
5. Conocer las infracciones y sanciones establecidas en el artículo 50 de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

TUMAY HUARACA 12 DE JULIO DEL 2023

**GEORIEGO PERU E.I.R.L.**
RUC: 20610751572
Karen Isabel Asto Acuña
Karen Isabel Asto Acuña
GERENTE

FIRMA Y SELLO DEL POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL

Anexo N° 2

| Solicitud de cotización | | | | | |
|-------------------------|---|---|---|-------------------------------------|------------------------|
| 1 | Número y fecha del documento | Número | SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°123 | | |
| | | Fecha | 10/07/2023 | | |
| 2 | Datos de la Entidad | Nombre de la Entidad | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA | | |
| | | RUC | 20201231257 | | |
| | | Dirección | PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO TUMAY HUARACA | | |
| | | Teléfono(s) | | | |
| | | Correo electrónico | ODELIAQ891@GMAIL.COM | | |
| | | Persona de contacto | ODELIA QUISPE FLORES | | |
| 3 | Datos del proveedor | Nombre o razón social | GEORIEGO PERU EIRL | | |
| | | RUC | 20610751572 | | |
| | | Dirección | AV ANDAHUAYLAS N° 101 | | |
| | | Teléfono(s) | 938463002 | | |
| | | Correo electrónico | | | |
| | | Representante o persona de contacto | ASTO ACUÑA KAREN ISABEL | | |
| 4 | Objeto de la contratación | Objeto de la contratación | Bienes | <input checked="" type="checkbox"/> | Servicios |
| | | Descripción del objeto de la contratación | ADQUISICIÓN DE TUBOS HDPE PARA LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PAMPAPUQUIO DISTRITO DE TUMAYHUARACA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – APURIMAC" | | |
| | | Se adjunta | Especificaciones técnicas | <input checked="" type="checkbox"/> | Términos de referencia |
| 5 | Información complementaria | | | | |
| | Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento. | | | | |
| 6 | <div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAYHUARACA</p> <p><i>Lic. Odelia Quispe Flores</i></p> <p>RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO</p> </div> | | | | |
| | Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones | | | | |

Anexo N° 3

| Cotización y declaración jurada del proveedor | | |
|---|---|---|
| 1 | Fecha del documento | 10/07/2023 |
| 2 | Cotización | |
| 2.1 | Descripción del objeto de la contratación | ADQUISICIÓN DE TUBOS HDPE PARA LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PAMPAPUQUIO DISTRITO DE TUMAYHUARACA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – APURIMAC" |
| 2.2 | Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda | Si cumple X |
| | | No cumple |
| 2.3 | Monto total cotizado | S/. 74,046.00 |
| 2.4 | Detallar documentación adjunta, de ser el caso | |
| 3 | Declaración jurada del proveedor | |
| | <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p> | |
| 4 |  <p>GEORIEGO PERU E.I.R.L. RUC: 20610751572 Karen Isabel Asto Acuña GERENTE</p> | |
| | Nombre, firma y sello del proveedor | |

Anexo N° 4

| Declaración jurada del proveedor | | |
|----------------------------------|---|---|
| 1 | Fecha del documento | 10/07/2022 |
| 2 | Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante) | |
| | 2.1 Descripción del objeto de la contratación | ADQUISICIÓN DE TUBOS HDPE PARA LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PAMPAPUQUIO DISTRITO DE TUMAYHUARACA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – APURIMAC" |
| | 2.2 Monto total según informe de indagación | S/. 74,046.00 |
| | 2.3 Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar) | SOLICITUD DE COTIZACION N° 123 |
| 3 | Declaración jurada del proveedor | |
| | <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p> | |
| 4 |  <p>GEORIEGO PERU E.I.R.L. RUC: 20610751572 <i>Karen Isabel Asto Acuña</i> Karen Isabel Asto Acuña GERENTE</p> | |
| | Nombre, firma y sello del proveedor | |



TERMINOS DE REFERENCIA

- TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 110MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.
- TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 90MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.
- TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 63MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.
- TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 32MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.

I. **UNIDAD ORGÁNICA** : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA.

II. **ACTIVIDAD** : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO PAMPAPUQUIO DISTRITO DE TUMAYHUARACA, PROVINCIA DE ANDAHUAYAS - APURIMAC ", con CUI N° 2589814

III. **CONTRATACIÓN DE:**

TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 110MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.
TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 90MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.
TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 63MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.
TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 32MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML

IV. **UBICACIÓN DEL PROYECTO:**

- Departamento : Apurimac
- Provincia : Andahuaylas.
- Distrito : Tumay Huaraca
- Localidad : Pampapuquio

4.1. **ACCESO**: La obra denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO PAMPAPUQUIO DISTRITO DE TUMAYHUARACA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC "se encuentra ubicado en el distrito de Tumay Huaraca cuyo acceso a la zona es.

| DE | A | KM | TIPO DE CARRETERA | HORAS |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-----|-------------------|------------------|
| Lima | Abancay capital del departamento | 909 | Asfaltado | 14 H, 20 minutos |
| Abancay capital del departamento | Andahuaylas capital de la provincia | 143 | Asfaltado | 2 H y 40 minutos |
| Andahuaylas capital de la provincia | Ramal Pampachiri Tumay Huaraca | 72 | Bicapa | 1 H y 45 minutos |
| Ramal Pampachiri Tumay Huaraca | Tumay Huaraca - Distrito | 35 | Trocha Carrozable | 1 H y 10 minutos |
| Tumay Huaraca | A obra | 8 | Trocha Carrozable | 20 minutos |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAYHUARACA
Ing. Mario Carreño Arevalo
CIP. 149853
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA

SubGerencia de Infraestructura y Obras

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



V. ANTECEDENTES

El proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO PAMPAPUQUIO DISTRITO DE TUMAYHUARACA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – APURIMAC" con CUI N° 2589814 se encuentra en ejecución por la Municipalidad distrital de Tumay Huaraca, en tal sentido se requiere la adquisición de TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 110MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 90MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 63MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 32MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML. la que serán instalados para su respectiva utilización en obra por los diversos beneficiarios de la zona identificada.

VI. FINALIDAD PUBLICA

La adquisición de TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 110MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 90MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 63MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 32MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, es requerido para ser utilizado en la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO PAMPAPUQUIO DISTRITO DE TUMAYHUARACA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – APURIMAC" con CUI N° 2589814 que ejecuta la Municipalidad Distrital de TUMAY HUARACA por la modalidad de Ejecución de Administración Directa con la debida certificación presupuestal por el área de planificación y presupuesto de la entidad, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida poblacional mediante la mejora progresiva de la actividad pecuaria y el incremento en la producción de la actividad agrícola en la comunidad de Pampapuquio y por ende en el distrito de Umamarca y los sectores y comunidades que estos colindan.

VII. OBJETIVO

El presente tiene por objeto la adquisición de TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 110MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 90MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 63MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 32MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, para la obra en proceso de ejecución: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO PAMPAPUQUIO DISTRITO DE TUMAYHUARACA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – APURIMAC" con CUI N° 2589814

7.1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

| Ítem | Descripción | Und. | Cant. | Detalle |
|------|--|--------|-------|---|
| 01 | TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 110MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML. | UNIDAD | 16.30 |  |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAYHUARACA

 Ing. Mario Carreño Arevalo
 CIP: 149853
 RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TUMAY HUARACA

SubGerencia de Infraestructura y Obras

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



| | | | | |
|----|---|--------|-------|--|
| 02 | TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 90MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML. | UNIDAD | 31.00 | |
| 03 | TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 63MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML. | UNIDAD | 44.00 | |
| 04 | TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 32MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML | UNIDAD | 10.00 | |

VIII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 110MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.
- TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 90MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.
- TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 63MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.
- TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 32MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML

Características Técnicas:

Deberá tener las siguientes características:

Requisitos según Leyes, Reglamentos Técnicos, Normas Meteorológicas y/o Sanitarias, Reglamento y demás Normas:

Pruebas o ensayos que debe cumplir la tubería HDPE conforme a la NTP-ISO 4427-2;2008, Sistema de Tuberías Plásticas. Tubos de Polietileno (PE) y conexiones para abastecimiento de agua. Parte 2: Tubos. Las tuberías de polietileno deberán cumplir como mínimo con las siguientes propiedades y deberán verificarse conforme a los requisitos de la NTP-ISO 4427-2;2008 sistemas de tuberías plásticas. Tubos de Polietileno (PE) y conexiones para abastecimiento de agua.

| PRUEBA | REQUISITO / METODO DE ENSAYO |
|-----------------|--|
| Aspecto / color | A simple vista, la tubería debe ser de color homogéneo en toda la superficie interna y externa, lisa, libre de grietas, impurezas visibles y otros defectos superficiales. |
| Dimensiones | TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 110MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML. TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 90MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML. TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 63MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML. |

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TUMAY HUARACA
 Ing. Mario Carrión Arevalo
 CIP: 149853
 RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TUMAY HUARACA
SubGerencia de Infraestructura y Obras
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



| | |
|--|---|
| | TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 32MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML |
| Resistencia a la presión interna | NTP ISO 1167-1:2010 |
| Elongación a la rotura | NTP ISO 6259-3: 1997 |
| Reversión longitudinal | NTP ISO 2505:2008 |
| Tiempo de inducción a la Oxidación (OIT) garantiza la durabilidad de la tubería HDPE expuesta a la intemperie por efecto de la oxidación. | Medido de acuerdo a la norma NTP ISO 11357-6:2002 \geq 20 min. |
| Índice de Fluidez: Esta prueba verifica la calidad de material usado en el procedimiento de la tubería conforme a la norma NTP ISO 4427. | Medido de acuerdo a la norma ISO 1133; se debe cumplir con la variación del índice de fluidez obtenido el tubo no debe variar mayor al 20%. |
| Contenido negro de humo; garantizará que la tubería sea resistente a los rayos UV. | Medido de acuerdo NTP ISO 6964:2009 El contenido negro de humo debe ser $2.0 \pm 0.5\%$ |
| Dispersión del negro de humo, estas partículas deben ser uniformes y finamente dispersados dentro del material, de lo contrario puede ser atacados por los rayos UV. | Medido de acuerdo a la norma NTP ISO 18553:2009 \geq GRADO 3. |

Descripción:

Resina de Polietileno de alta densidad para uso en extrusión, uso industrial de polietileno de alta densidad, para conducción de fluidos a presión.
Material 100% virgen utilizado para su fabricación
Polietileno de alta densidad
Masterbatch Estabilizador UV 811-L
Masterbatch Negro Premium 74-L
conexiones mediante soldadura por encastre, soldadura a tope, fusión eléctrica y junta a presión

Especificación técnica:

SDR:21 PE 100
Diámetro Exterior (mm) – interior (mm) – espesor – presión nominal (PN) - presión trabajo(psi)
110 – 99.40 – 5.3 - 8 - Hasta 116
90 – 81.4 – 4.30 – 8 – hasta 116
62 – 57.0 – 3.0 – 8 – hasta 116
32 – 28.47 – 2.46 – hasta 116
Datos de empaque y almacenamiento, serán en rollos x 100mts.
Presentación: Rollo x 100mts.
Color: Negro
Medida comercial presentación longitud de: 110mm, 90mm, 63mm, 32mm - 100 metros lineal (rollo)

Características Generales

Superficie interna y externa lisa, color uniforme, no deberá presentar grietas, fisuras, perforaciones, ni incrustación de material extraño, cavidades ni burbujas.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE TUMAY HUARACA
Ing. Mario Carreño Arevalo
CIP. 149853
PRESIDENTE DE OBRA



Tubo de gran flexibilidad y adaptación a topografías difíciles, resistentes a los rayos UV, a la abrasión, corrosión y a la variación de temperaturas.

Garantía Comercial:

- Período de Garantía. – El periodo de Garantía de los bienes suministrados será de doce (12) meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de la conformidad de la entrega de los bienes solicitados.
- Condiciones. – La garantía aplica cuando la tubería o los accesorios presentan defectos de diseño de fabricación, averías, fallas de funcionamiento dentro de la cobertura de la garantía estipulada y puesta en valor por el fabricante y la entidad contratante.
El proveedor garantizará que las tuberías y accesorios y otros, cumplan con los requisitos solicitados en las presentes especificaciones técnicas, por lo cual garantizan en un periodo mínimo de **quince (15) o veinte (20)** años a reemplazar las tuberías y accesorios que la entidad detecte por: Defectos atribuibles al diseño, materiales defectuosos; en los procesos de fabricación o a cualquier acto u omisión atribuible al proveedor, defectos físicos por efectos de un mal traslado de los materiales.
- Cobertura. – Si las tuberías presentaran defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento dentro de la cobertura de la garantía; Las tuberías y accesorios defectuosos deberán ser reemplazados sin costo alguno por el Proveedor (empresa) en similares o superiores características de los bienes originales, garantizando su correcto funcionamiento, siendo atendido este requerimiento **con un máximo de 05 días calendarios**, computados a partir del día siguiente de notificado al proveedor. Los costos de retiro e instalación de las tuberías y accesorios (por la aplicación de la garantía), así como los materiales y mano de obra implicados en las acciones sugeridas, serán asumidos íntegramente por el proveedor, No generando ningún costo para la entidad contratante. La Municipalidad Distrital de Tumay Huaraca comunicara al proveedor que deberá retirar el (los) bienes defectuosos del lugar donde se encuentren y reemplazarlos en un plazo No mayor de los 05 días calendario de recibida la comunicación de la entidad, sin costo alguno por dichas acciones.

IX. ASPECTOS A CONSIDERARSE:

La Entidad a través del Ingeniero Residente y Supervisor de Obra puede rechazar los materiales que no cumplan con las Especificaciones Técnicas señaladas, por lo que el proveedor deberá asegurarse de suministrar la TUBERIA HDPE ISO 4427 110MM, 90mm, 62mm, 32mm; PN 8; COLOR NEGRO; 100ML, (ROLLO), en las cantidades solicitadas y con el total de propiedades descritas en la especificación técnica solicitada, con las especificaciones técnicas. Por tanto, el proveedor deberá contar con el respaldo de una Certificado de Calidad emitida por el fabricante de la TUBERIA HDPE ISO 4427 110MM, 90mm, 62mm, 32mm; PN 8; COLOR NEGRO; 100 ML (Rollo), ofertada indicando el cumplimiento de todas las propiedades indicadas en la especificación técnica requerida para el suministro de la TUBERIA HDPE ISO 4427 110MM, 90mm, 62mm, 32mm; PN 8; COLOR NEGRO, 100 ML (Rollo), sujeto a verificación. Esta será la forma de acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de suministro.

De ser necesario, con la finalidad de salvaguardar la calidad de los materiales a adquirir, a solicitud de la Entidad los materiales suministrados podrán ser objeto de verificación en un laboratorio externo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE TUMAY HUARACA
Ing. Mario Carreño Arevalo
CIP. 119853
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TUMAY HUARACA

SubGerencia de Infraestructura y Obras



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

verificando el cumplimiento de todas las propiedades solicitadas. De ser el caso y verificarse algún incumplimiento se rechazará el lote y se procederá legalmente.

Cualquier desperfecto o daños a los materiales o a terceros que se generen en el tránsito desde la fábrica hasta la obra, o durante el proceso de instalación, será asumida y/o repuesta íntegramente por la empresa proveedora.

X. LUGAR DE ENTREGA.

Almacén de obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PAMPAPUQUIO DISTRITO DE TUMAYHUARACA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – APURIMAC".

XI. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Se contempla como expediente a el REQUERIMIENTO N° 010-2023-MCA/RO, INFORME N°003-2023-MCA/RO y las Especificaciones Técnicas del Bien.

XII. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La fuente de financiamiento para la contratación de los bienes es Canon

XIII. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El sistema de contratación de los bienes será a suma alzada

XIV. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Sin modalidad

XV. CONDICIONES DE OPERACIÓN, TRASLADO y/o ENTREGA

Se recomienda el transporte en camión cerrado y/o protección con cubierta de lona, que este acorde a las condiciones mínimas para traslado de mercancía de alta complejidad, considerado por las características de su conformación y/o textura plástica de las tuberías HDPE; para efectos de descargar de las tuberías se deberá tener en cuenta la ayuda con eslingas planas, por ningún motivo se permitirá que estas sean descargadas tomando en cuenta la condición de empaque en forma de Rollo, por rodamiento o descargue por golpe de la unidad vehicular. Las tuberías de HDPE entregadas por el PROVEEDOR deberán contar con la garantía del fabricante por un periodo mínimo de **15 o 20 años** contabilizados a partir de la conformidad de entrega a la ENTIDAD, donde la garantía cubrirá el reemplazo o reparación de las tuberías HDPE que se detecte por:

- Defectos atribuibles al diseño.
- Defectos materiales.
- Defectos de fabricación, otros.

Las tuberías HDPE y accesorios deberán ser de primer uso, conteniendo las certificaciones de calidad que correspondan a los dispositivos legales vigentes en el país de origen (del fabricante).

XVI. EMBALAJE Y ROTULADO

16.1. EMBALAJE

Las tuberías HDPE deberán estar debidamente embalados y serán entregados en cajas de preferencia de materiales reciclados, a fin de protegerlos de golpes, asegurando la integridad de sus componentes, piezas, estructura: promoviendo una entrega en óptimas condiciones, de la misma forma deberá señalizarse las condiciones para el transporte. En caso de tubos de menos diámetro deberá considerarse tapones en los extremos.

16.2. ROTULADO

Los elementos de Rotulado deberán ser etiquetados o impresos o formados directamente sobre el tubo o conexión.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE TUMAYHUARACA

Ing. Mario Carreño Arevalo
CIP. 149853
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA

SubGerencia de Infraestructura y Obras

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



El Rotulado sobre un tubo o conexión no deberá dar lugar a grietas o cualquier otro tipo de defecto que pueda evitar la conformidad con los requisitos que establece la presente norma.

16.2.1. Rotulado mínimo requerido en los Tubos:

El rotulado mínimo requerido en los tubos debe ser marcados en intervalos de 01 m como máximo, por tubo.

16.2.2. Información, marcación o símbolo:

Numero de esta, acorde a la Norma NTP-ISO.

Nombre y/o marca del fabricante

Tamaño nominal

Espesor mínimo de pared o serie SDR.

Rigidez nominal del anillo

Material PE.

XVII. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será como máximo **05 días**, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de ganador de la Buena Pro, en lo que refiere al servicio contratado.

XVIII. TRANSPORTE DE LAS TUBERIAS Y ACCESORIOS

Al salir de la fábrica las tuberías y las conexiones, se deberán tomar las acciones, medidas y precauciones necesarias para evitar que estos se deterioren durante el transporte hacia la zona de intervención del proyecto:

- Las tuberías jamás deberán ser transportadas sobresaliendo sin soporte de la plataforma del vehículo.
- La plataforma del vehículo debe tener una superficie lisa, limpia, libre de irregularidades como clavos, pernos sobresalientes que puedan ocasionar daños a la tubería.
- La tubería se acomodará de manera que NO sufra daños durante el transporte, Si se emplea material para ataduras estos no deben producir raspaduras, hundimientos o aplastamientos.
- La altura de carga no debe exceder 1.50 m a fin de evitar aplastamientos en los tubos de las camas inferiores.
- Si, va a transportar diferentes diámetros en un envío, primero deberá colocar los diámetros mayores en la parte inferior; utilice camas de madera con especificaciones que varían dependiendo del diámetro nominal de la tubería.
- Deje las copas libres, alternando copas y cabo.
- Durante la recepción de la tubería verifique el modo de traslado y posteriormente compruebe el estado.

XIX. SEGUROS

Los costos y la documentación necesaria para la toma de seguros para el área de Logística y Margesí, precisar que el traslado, buena calidad del producto, entrega y/o recepción hasta almacén esta a cargo del Proveedor.

XX. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

20.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2.0 del valor estimado de la contratación por la venta de los bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los



dos últimos años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta que se computaran, desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago según corresponda. Se consideran bienes similares a las siguientes tuberías HDPE en general. En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio a ejecutar el objeto materia de la convocatoria conforme a la directiva de participación de proveedores en consorcio en la Ley y su Reglamento de Contrataciones del Estado.

20.2. RECURSOS A SER PREVISTOS POR EL PROVEEDOR

Se requiere personal (maquinaria de considerarse) para el descargue de los materiales en la entrega de los bienes.

XXI. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

21.1. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Se deberá precisar que el Contratista es el responsable hasta el momento de descargar el material requerido en el almacén de la obra.
- El contratista asumirá los gastos de traslado, alimentación de su personal y/o otros durante el traslado del bien adquirido hasta el almacén de la obra.
- El contratista se compromete a reponer los bienes que No cumplan con las especificaciones técnicas en el plazo no mayor a los 05 días calendarios de notificada el acta de observaciones y sin ningún costo adicional para la entidad, por ningún concepto.
- La Entidad rechazara los materiales que No cumplan con las características especificadas en los TDR, debiendo para ello adjuntar los certificados de manera obligatoria de calidad emitidos por la empresa, fabrica y/o proveedor para ejercer el procedimiento administrativo que corresponde, de ser necesario ante la entidad acreditada - Instituto Nacional de Calidad - **INACAL**.

21.2. OTRAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Previa comunicación anticipada por el proveedor (mínimo 02 días de anticipación) la entidad tendrá habilitado el almacén de Obra para la debida recepción de los materiales, por parte del Almacenero de Obra en representación de la Municipalidad Distrital de Tumay Huaraca. De la misma manera dicho procedimiento permitirá la participación del Residente de Obra, Asistente Técnico y Maestro de Obra.

XXII. FORMA DE PAGO

22.1. ADELANTOS

No se generará ningún tipo de adelantos para la adquisición de los bienes convocados.

22.2. SUBCONTRATOS

No habrá, Subcontratación, es de responsabilidad exclusiva del contratista y/o proveedor.

22.3. CONFIDENCIALIDAD

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información.

22.4. FORMA DE PAGO

Cuando la prestación se efectúe de acuerdo a las condiciones establecidas en la Orden de Compra (TDR) y en su entrega, se formalizará el otorgamiento de conformidad de la prestación asociada a la entrega, respetando los plazos establecidos de acuerdo a Ley y Reglas y/o Directivas vigentes del método de contratación que corresponda, del mismo modo los responsables de dar la conformidad al bien otorgado es el Residente con visto bueno del Supervisor de Obra.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE TUMAYHUARACA
Ing. Mario Carreño Arevalo
CIP: 149853
RESIDENTE DE OBRA



El pago de la prestación del bien se realizará de forma global una vez realizada la presentación de la siguiente documentación.

- Guía de remisión debidamente firmada con aceptación del bien por el Almacenero de la obra.
- Factura con las detracciones que corresponda, de acuerdo a ley.
- Carta de autorización de depósito en CCI
- Informe de Conformidad suscritos por el Residente de obra, Supervisor de obra.
- Certificado de Calidad y garantía de fabricación de las Tuberías HDPE

XXIII. PENALIDADES APLICABLES

En caso de retraso injustificado en la entrega del bien derivado de la Orden de compra o Contrato, la Entidad aplicara una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la orden de compra según lo que indica en el reglamento de la ley de contrataciones (Área de Administración y Logística)

La penalidad se calculará de acuerdo al siguiente detalle:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Dónde: F= tendrá los siguientes valores

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes en general: F=0.40
- b) Para plazos mayores a 60 días Para bienes en general: F=0.25

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL PROVEEDOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Cuando el PROVEEDOR llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad. La Entidad podrá resolver el contrato por incumplimiento.

XXIV. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN.

El pago será efectuado por la Entidad, previa conformidad del residente y con visto bueno del supervisor de obra.

XXV. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

- 25.1. Mantenimiento Preventivo: No se requiere
- 25.2. Soporte Técnico: No se requiere
- 25.3. Capacitación y/o Entrenamiento: No será necesario capacitación posterior a la entrega del bien.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TUMAYHUARACA
Ing. Mario Carreño Arevalo
CIP 149853
RESIDENTE DE OBRA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 017 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300276

| | | | |
|------------|--|-----------|-----------------|
| Señores | : LA HACIENDA SERVICIOS GENERALES | R.U.C. | : 20603927797 |
| Dirección | : Av. el ejercito n° 214 | | |
| Teléfono | : 941 434 894 | Fax | : |
| Nro. Cons. | : 108 | Fecha | : 07/07/2023 |
| Concepto | : POR EL PEDIDO DE TUBERIAS OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA COM | | |
| | | Documento | : PEDIDO 000123 |

| CANTIDAD REQUERIDA | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--------------------|---------------|--|-----------------|-----------------|
| 31.00 | UNIDAD | TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) PARA FLUIDOS A PRESION PE-80 6 BAR 40 mm X 2 mm X 100 m TÉRMINO DE REFERENCIA: <i>plasticia peru</i> TUBO HDPE NTP ISO4427 ND 90MM PN8 COLOR NEGRO ROLLO POR 100ML | 980.00 | 30380.00 |
| 10.00 | UNIDAD | TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) PARA FLUIDOS A PRESION PE-80 6 BAR 50 mm X 2.4 mm X 100 m TÉRMINO DE REFERENCIA: <i>plasticia peru</i> TUBO HDPE NTP ISO4427 ND 32MM PN8 COLOR NEGRO ROLLO POR 100ML | 105.00 | 1050.00 |
| 16.30 | UNIDAD | TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) PARA FLUIDOS A PRESION PE-80 6 BAR 63 mm X 3 mm X 100 m TÉRMINO DE REFERENCIA: <i>plasticia peru</i> TUBO HDPE NTP ISO4427 ND 110MM PN8 COLOR NEGRO ROLLO POR 100ML | 1630.00 | 26569.00 |
| 44.00 | UNIDAD | TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) PARA FLUIDOS A PRESION PE-80 6 BAR 75 mm X 3.6 mm X 100 m TÉRMINO DE REFERENCIA: <i>plasticia peru</i> TUBO HDPE NTP ISO4427 ND 63MM PN8 COLOR NEGRO ROLLO POR 100ML | 465.00 | 20460.00 |
| TOTAL | | | | 78459.00 |

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: *CCE*
- Garantía: *01 años*
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio: *12 dias*
- Tipo de Moneda: *SOL*
- Validez de la cotización: *12 dias*
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC


LA HACIENDA SERVICIOS GENERALES S.A.C.
RUC: 20603927797
Rogelio Huaris Huerta
GERENTE

Municipalidad Distrital
DE TUMAYHUARACA

Lic. Adelina Quispe Flores
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20603927797 - LA HACIENDA SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LA HACIENDA SERVICIOS GENERALES S.A.C.

Tipo Contribuyente:

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

17/12/2018

Fecha de Inicio de Actividades:

17/12/2018

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

AV. EL EJERCITO NRO. 214 (FERIA DOMINICAL ANDAHUAYLAS) APURIMAC - ANDAHUAYLAS - ANDAHUAYLAS

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL/COMPUTARIZADO

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

MANUAL/COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4653 - VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES AGROPECUARIOS

Secundaria 1 - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

Secundaria 2 - 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

NINGUNO

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 12/09/2019

BOLETA PORTAL DESDE 27/08/2019

DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 30/01/2020

SEE-FACTURADOR . AUTORIZ DESDE 15/08/2020

Emisor electrónico desde:

27/08/2019

Comprobantes Electrónicos:

BOLETA (desde 27/08/2019),FACTURA (desde 12/09/2019),GUIA (desde 12/09/2019)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 17/07/2023 12:53

© 1997 - 2023 SUNAT Derechos Reservados



RUC N° 20603927797

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

LA HACIENDA SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LA HACIENDA SERVICIOS GENERALES S.A.C.

Domiciliado en: AV. EL EJERCITO NRO. 214 (FERIA DOMINICAL ANDAHUAYLAS) APURIMAC
ANDAHUAYLAS ANDAHUAYLAS (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 27/06/2019

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 27/06/2019

FECHA IMPRESIÓN: 17/07/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

[Retornar](#)[Imprimir](#)



DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO
PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, el suscrito Huasis Huerta Rogelio.....
identificado con D.N.I. N° 43740108....., Representante Legal de la empresa La Hacienda
Servicios Generales S.A.S., con R.U.C. N° 20603927797... Declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
2. Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
3. No encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado.
4. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información presentada en el proceso de Contratación.
5. Conocer las infracciones y sanciones establecidas en el artículo 50 de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

TUMAY HUARACA 12 DE JULIO DEL 2023

LA HACIENDA SERVICIOS GENERALES S.A.S.
RUC: 20603927797
Rogelio Huasis Huerta

FIRMA Y SELLO DEL POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL

Anexo N° 2

| Solicitud de cotización | | | | | | |
|-------------------------|--|---|---|-------------------------------------|------------------------|-------------------------------------|
| 1 | Número y fecha del documento | Número | SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°123 | | | |
| | | Fecha | 10/07/2023 | | | |
| 2 | Datos de la Entidad | Nombre de la Entidad | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA | | | |
| | | RUC | 20201231257 | | | |
| | | Dirección | PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO TUMAY HUARACA | | | |
| | | Teléfono(s) | | | | |
| | | Correo electrónico | ODELIAQ891@GMAIL.COM | | | |
| | | Persona de contacto | ODELIA QUISPE FLORES | | | |
| 3 | Datos del proveedor | Nombre o razón social | LA HACIENDA SERVICIOS GENERALES | | | |
| | | RUC | 20603927797 | | | |
| | | Dirección | AV. EL EJERCITO N° 214 | | | |
| | | Teléfono(s) | 941434894 | | | |
| | | Correo electrónico | | | | |
| | | Representante o persona de contacto | HUARIS HUERTA ROGELIO | | | |
| 4 | Objeto de la contratación | Objeto de la contratación | Bienes | <input type="checkbox"/> | Servicios | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | Descripción del objeto de la contratación | ADQUISICIÓN DE TUBOS HDPE PARA LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PAMPAPUQUIO DISTRITO DE TUMAYHUARACA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – APURIMAC" | | | |
| | | Se adjunta | Especificaciones técnicas | <input checked="" type="checkbox"/> | Términos de referencia | <input type="checkbox"/> |
| 5 | Información complementaria | | | | | |
| | Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento. | | | | | |
| 6 | <div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAYHUARACA</p> <p><i>Lic. Odelia Quispe Flores</i></p> <p>RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO</p> </div> | | | | | |
| | Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones | | | | | |

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

| | | |
|----------|----------------------------|------------|
| 1 | Fecha del documento | 10/07/2023 |
|----------|----------------------------|------------|

| | | |
|----------|---|---|
| 2 | Cotización | |
| 2.1 | Descripción del objeto de la contratación | ADQUISICIÓN DE TUBOS HDPE PARA LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PAMPAPUQUIO DISTRITO DE TUMAYHUARACA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – APURIMAC" |
| 2.2 | Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda | Si cumple <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | No cumple <input type="checkbox"/> |
| 2.3 | Monto total cotizado | S/. 78,459.00 |
| 2.4 | Detallar documentación adjunta, de ser el caso | |

| | |
|---|---|
| 3 | Declaración jurada del proveedor |
| <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p> | |

| | |
|--|---|
| 4 |  <p>LA HACIENDA SERVICIOS GENERALES S.A.C. RUC: 20603927797 <i>Rogelio Huaris Huerta</i> GERENTE</p> |
| Nombre, firma y sello del proveedor | |

Anexo N° 4

| Declaración jurada del proveedor | | |
|----------------------------------|---|---|
| 1 | Fecha del documento | 10/07/2022 |
| 2 | Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante) | |
| | 2.1 Descripción del objeto de la contratación | ADQUISICIÓN DE TUBOS HDPE PARA LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PAMPAPUQUIO DISTRITO DE TUMAYHUARACA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – APURIMAC" |
| | 2.2 Monto total según informe de indagación | S/. 78,459.00 |
| | 2.3 Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar) | SOLICITUD DE COTIZACION N° 123 |
| 3 | Declaración jurada del proveedor | |
| | <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p> | |
| 4 |  | |
| | Nombre, firma y sello del proveedor | |



TERMINOS DE REFERENCIA

- TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 110MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.
- TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 90MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.
- TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 63MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.
- TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 32MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.

- I. **UNIDAD ORGÁNICA** : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA.
- II. **ACTIVIDAD** : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO PAMPAPUQUIO DISTRITO DE TUMAYHUARACA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLA AS - APURIMAC "; con CUI N° 2589814
- III. **CONTRATACIÓN DE:**
TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 110MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.
TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 90MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.
TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 63MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.
TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 32MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML
- IV. **UBICACIÓN DEL PROYECTO:**
- Departamento : Apurímac
 - Provincia : Andahuaylas.
 - Distrito : Tumay Huaraca
 - Localidad : Pampapuquio

4.1. **ACCESO:** La obra denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO PAMPAPUQUIO DISTRITO DE TUMAYHUARACA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC "se encuentra ubicado en el distrito de Tumay Huaraca cuyo acceso a la zona es.

| DE | A | KM | TIPO DE CARRETERA | HORAS |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-----|-------------------|------------------|
| Lima | Abancay capital del departamento | 909 | Asfaltado | 14 H, 20 minutos |
| Abancay capital del departamento | Andahuaylas capital de la provincia | 143 | Asfaltado | 2 H y 40 minutos |
| Andahuaylas capital de la provincia | Ramal Pampachiri Tumay Huaraca | 72 | Bicapa | 1 H y 45 minutos |
| Ramal Pampachiri Tumay Huaraca | Tumay Huaraca - Distrito | 35 | Trocha Carrozable | 1 H y 10 minutos |
| Tumay Huaraca | A obra | 8 | Trocha Carrozable | 20 minutos |


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAYHUARACA
Ing. Mario Carreño Arevalo
CIP: 149853
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA

SubGerencia de Infraestructura y Obras

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



V. ANTECEDENTES

El proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO PAMPAPUQUIO DISTRITO DE TUMAYHUARACA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC" con CUI N° 2589814 se encuentra en ejecución por la Municipalidad distrital de Tumay Huaraca, en tal sentido se requiere la adquisición de TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 110MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 90MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 63MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 32MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML. la que serán instalados para su respectiva utilización en obra por los diversos beneficiarios de la zona identificada.

VI. FINALIDAD PUBLICA

La adquisición de TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 110MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 90MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 63MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 32MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, es requerido para ser utilizado en la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO PAMPAPUQUIO DISTRITO DE TUMAYHUARACA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC" con CUI N° 2589814 que ejecuta la Municipalidad Distrital de TUMAY HUARACA por la modalidad de Ejecución de Administración Directa con la debida certificación presupuestal por el área de planificación y presupuesto de la entidad, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida poblacional mediante la mejora progresiva de la actividad pecuaria y el incremento en la producción de la actividad agrícola en la comunidad de Pampapuquio y por ende en el distrito de Umamarca y los sectores y comunidades que estos colindan.

VII. OBJETIVO

El presente tiene por objeto la adquisición de TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 110MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 90MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 63MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 32MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, para la obra en proceso de ejecución: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO PAMPAPUQUIO DISTRITO DE TUMAYHUARACA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC" con CUI N° 2589814

7.1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

| Ítem | Descripción | Und. | Cant. | Detalle |
|------|--|--------|-------|---|
| 01 | TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 110MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML. | UNIDAD | 16.30 |  |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE TUMAYHUARACA
Ing. Mario Carreño Arevalo
CIP: 149853
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA
SubGerencia de Infraestructura y Obras
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



| | | | | |
|----|---|--------|-------|---|
| 02 | TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 90MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML. | UNIDAD | 31.00 |  |
| 03 | TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 63MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML. | UNIDAD | 44.00 |  |
| 04 | TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 32MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML | UNIDAD | 10.00 |  |

VIII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 110MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.
- TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 90MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.
- TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 63MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.
- TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 32MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML

Características Técnicas:

Deberá tener las siguientes características:

Requisitos según Leyes, Reglamentos Técnicos, Normas Meteorológicas y/o Sanitarias, Reglamento y demás Normas:

Pruebas o ensayos que debe cumplir la tubería HDPE conforme a la NTP-ISO 4427-2;2008, Sistema de Tuberías Plásticas. Tubos de Polietileno (PE) y conexiones para abastecimiento de agua. Parte 2: Tubos. Las tuberías de polietileno deberán cumplir como mínimo con las siguientes propiedades y deberán verificarse conforme a los requisitos de la NTP-ISO 4427-2;2008 sistemas de tuberías plásticas. Tubos de Polietileno (PE) y conexiones para abastecimiento de agua.

| PRUEBA | REQUISITO / METODO DE ENSAYO |
|-----------------|--|
| Aspecto / color | A simple vista, la tubería debe ser de color homogéneo en toda la superficie interna y externa, lisa, libre de grietas, impurezas visibles y otros defectos superficiales. |
| Dimensiones | TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 110MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML. TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 90MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML. TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 63MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML. |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA

 Ing. Mario Carrero Arevalo
 CIP: 149853
 RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TUMAY HUARACA
SubGerencia de Infraestructura y Obras
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



| | |
|--|---|
| | TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 32MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML |
| Resistencia a la presión interna | NTP ISO 1167-1:2010 |
| Elongación a la rotura | NTP ISO 6259-3: 1997 |
| Reversión longitudinal | NTP ISO 2505:2008 |
| Tiempo de inducción a la Oxidación (OIT) garantiza la durabilidad de la tubería HDPE expuesta a la intemperie por efecto de la oxidación. | Medido de acuerdo a la norma NTP ISO 11357-6:2002 \geq 20 min. |
| Índice de Fluidez: Esta prueba verifica la calidad de material usado en el procedimiento de la tubería conforme a la norma NTP ISO 4427. | Medido de acuerdo a la norma ISO 1133; se debe cumplir con la variación del índice de fluidez obtenido el tubo no debe variar mayor al 20%. |
| Contenido negro de humo; garantizará que la tubería sea resistente a los rayos UV. | Medido de acuerdo NTP ISO 6964:2009 El contenido negro de humo debe ser $2.0 \pm 0.5\%$ |
| Dispersión del negro de humo, estas partículas deben ser uniformes y finamente dispersados dentro del material, de lo contrario puede ser atacados por los rayos UV. | Medido de acuerdo a la norma NTP ISO 18553:2009 \geq GRADO 3. |

Descripción:

Resina de Polietileno de alta densidad para uso en extrusión, uso industrial de polietileno de alta densidad, para conducción de fluidos a presión.
 Material 100% virgen utilizado para su fabricación
 Polietileno de alta densidad
 Masterbatch Estabilizador UV 811-L
 Masterbatch Negro Premium 74-L
 conexiones mediante soldadura por encastre, soldadura a tope, fusión eléctrica y junta a presión

Especificación técnica:

SDR:21 PE 100
 Diámetro Exterior (mm) – interior (mm) – espesor – presión nominal (PN) - presión trabajo(psi)
 110 – 99.40 – 5.3 - 8 - Hasta 116
 90 – 81.4 – 4.30 – 8 – hasta 116
 62 – 57.0 – 3.0 – 8 – hasta 116
 32 – 28.47 – 2.46 – hasta 116
 Datos de empaque y almacenamiento, serán en rollos x 100mts.
 Presentación: Rollo x 100mts.
 Color: Negro
 Medida comercial presentación longitud de: 110mm, 90mm, 63mm, 32mm - 100 metros lineal (rollo)

Características Generales

Superficie interna y externa lisa, color uniforme, no deberá presentar grietas, fisuras, perforaciones, ni incrustación de material extraño, cavidades ni burbujas.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TUMAY HUARACA

 Ing. Mario Carreño Arevalo
 CIP: 149853
 PRESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA

SubGerencia de Infraestructura y Obras



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Tubo de gran flexibilidad y adaptación a topografías difíciles, resistentes a los rayos UV, a la abrasión, corrosión y a la variación de temperaturas.

Garantía Comercial:

- Período de Garantía. – El periodo de Garantía de los bienes suministrados será de doce (12) meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de la conformidad de la entrega de los bienes solicitados.
- Condiciones. – La garantía aplica cuando la tubería o los accesorios presentan defectos de diseño de fabricación, averías, fallas de funcionamiento dentro de la cobertura de la garantía estipulada y puesta en valor por el fabricante y la entidad contratante.
El proveedor garantizará que las tuberías y accesorios y otros, cumplan con los requisitos solicitados en las presentes especificaciones técnicas, por lo cual garantizan en un periodo mínimo de **quince (15) o veinte (20)** años a reemplazar las tuberías y accesorios que la entidad detecte por: Defectos atribuibles al diseño, materiales defectuosos; en los procesos de fabricación o a cualquier acto u omisión atribuible al proveedor, defectos físicos por efectos de un mal traslado de los materiales.
- Cobertura. – Si las tuberías presentaran defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento dentro de la cobertura de la garantía; Las tuberías y accesorios defectuosos deberán ser reemplazados sin costo alguno por el Proveedor (empresa) en similares o superiores características de los bienes originales, garantizando su correcto funcionamiento, siendo atendido este requerimiento **con un máximo de 05 días calendarios**, computados a partir del día siguiente de notificado al proveedor. Los costos de retiro e instalación de las tuberías y accesorios (por la aplicación de la garantía), así como los materiales y mano de obra implicados en las acciones sugeridas, serán asumidos íntegramente por el proveedor, No generando ningún costo para la entidad contratante. La Municipalidad Distrital de Tumay Huaraca comunicara al proveedor que deberá retirar el (los) bienes defectuosos del lugar donde se encuentren y reemplazarlos en un plazo No mayor de los 05 días calendario de recibida la comunicación de la entidad, sin costo alguno por dichas acciones.

IX. ASPECTOS A CONSIDERARSE:

La Entidad a través del Ingeniero Residente y Supervisor de Obra puede rechazar los materiales que no cumplan con las Especificaciones Técnicas señaladas, por lo que el proveedor deberá asegurarse de suministrar la TUBERIA HDPE ISO 4427 110MM, 90mm, 62mm, 32mm; PN 8; COLOR NEGRO; 100ML, (ROLLO), en las cantidades solicitadas y con el total de propiedades descritas en la especificación técnica solicitada, con las especificaciones técnicas. Por tanto, el proveedor deberá contar con el respaldo de una Certificado de Calidad emitida por el fabricante de la TUBERIA HDPE ISO 4427 110MM, 90mm, 62mm, 32mm; PN 8; COLOR NEGRO; 100 ML (Rollo), ofertada indicando el cumplimiento de todas las propiedades indicadas en la especificación técnica requerida para el suministro de la TUBERIA HDPE ISO 4427 110MM, 90mm, 62mm, 32mm; PN 8; COLOR NEGRO, 100 ML (Rollo), sujeto a verificación. Esta será la forma de acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de suministro.

De ser necesario, con la finalidad de salvaguardar la calidad de los materiales a adquirir, a solicitud de la Entidad los materiales suministrados podrán ser objeto de verificación en un laboratorio externo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE TUMAY HUARACA
Ing. Mario Carreño Arevalo
CIP. 140853
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA

SubGerencia de Infraestructura y Obras

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



verificando el cumplimiento de todas las propiedades solicitadas. De ser el caso y verificarse algún incumplimiento se rechazará el lote y se procederá legalmente.

Cualquier desperfecto o daños a los materiales o a terceros que se generen en el tránsito desde la fábrica hasta la obra, o durante el proceso de instalación, será asumida y/o repuesta íntegramente por la empresa proveedora.

X. LUGAR DE ENTREGA.

Almacén de obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PAMPAPUQUIO DISTRITO DE TUMAYHUARACA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – APURIMAC".

XI. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Se contempla como expediente a el REQUERIMIENTO N° 010-2023-MCA/RO, INFORME N°003-2023-MCA/RO y las Especificaciones Técnicas del Bien.

XII. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La fuente de financiamiento para la contratación de los bienes es Canon

XIII. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El sistema de contratación de los bienes será a suma alzada

XIV. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Sin modalidad

XV. CONDICIONES DE OPERACIÓN, TRASLADO y/o ENTREGA

Se recomienda el transporte en camión cerrado y/o protección con cubierta de lona, que este acorde a las condiciones mínimas para traslado de mercancía de alta complejidad, considerado por las características de su conformación y/o textura plástica de las tuberías HDPE; para efectos de descargar de las tuberías se deberá tener en cuenta la ayuda con eslingas planas, por ningún motivo se permitirá que estas sean descargadas tomando en cuenta la condición de empaque en forma de Rollo, por rodamiento o descargue por golpe de la unidad vehicular. Las tuberías de HDPE entregadas por el PROVEEDOR deberán contar con la garantía del fabricante por un periodo mínimo de **15 o 20 años** contabilizados a partir de la conformidad de entrega a la ENTIDAD, donde la garantía cubrirá el reemplazo o reparación de las tuberías HDPE que se detecte por:

- Defectos atribuibles al diseño.
- Defectos materiales.
- Defectos de fabricación, otros.

Las tuberías HDPE y accesorios deberán ser de primer uso, conteniendo las certificaciones de calidad que correspondan a los dispositivos legales vigentes en el país de origen (del fabricante).

XVI. EMBALAJE Y ROTULADO

16.1. EMBALAJE

Las tuberías HDPE deberán estar debidamente embalados y serán entregados en cajas de preferencia de materiales reciclados, a fin de protegerlos de golpes, asegurando la integridad de sus componentes, piezas, estructura: promoviendo una entrega en óptimas condiciones, de la misma forma deberá señalizarse las condiciones para el transporte. En caso de tubos de menor diámetro deberá considerarse tapones en los extremos.

16.2. ROTULADO

Los elementos de Rotulado deberán ser etiquetados o impresos o formados directamente sobre el tubo o conexión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE TUMAYHUARACA
Ing. Mario Capreño Arevalo
CIP 149853
REGISTRO DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TUMAY HUARACA

SubGerencia de Infraestructura y Obras



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El Rotulado sobre un tubo o conexión no deberá dar lugar a grietas o cualquier otro tipo de defecto que pueda evitar la conformidad con los requisitos que establece la presente norma.

16.2.1. Rotulado mínimo requerido en los Tubos:

El rotulado mínimo requerido en los tubos debe ser marcados en intervalos de 01 m como máximo, por tubo.

16.2.2. Información, marcación o símbolo:

Numero de esta, acorde a la Norma NTP-ISO.

Nombre y/o marca del fabricante

Tamaño nominal

Espesor mínimo de pared o serie SDR.

Rigidez nominal del anillo

Material PE.

XVII. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será como máximo **05 días**, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de ganador de la Buena Pro, en lo que refiere al servicio contratado.

XVIII. TRANSPORTE DE LAS TUBERIAS Y ACCESORIOS

Al salir de la fábrica las tuberías y las conexiones, se deberán tomar las acciones, medidas y precauciones necesarias para evitar que estos se deterioren durante el transporte hacia la zona de intervención del proyecto:

- Las tuberías jamás deberán ser transportadas sobresaliendo sin soporte de la plataforma del vehículo.
- La plataforma del vehículo debe tener una superficie lisa, limpia, libre de irregularidades como clavos, pernos sobresalientes que puedan ocasionar daños a la tubería.
- La tubería se acomodará de manera que NO sufra daños durante el transporte, Si se emplea material para ataduras estos no deben producir raspaduras, hundimientos o aplastamientos.
- La altura de carga no debe exceder 1.50 m a fin de evitar aplastamientos en los tubos de las camas inferiores.
- Si, va a transportar diferentes diámetros en un envío, primero deberá colocar los diámetros mayores en la parte inferior; utilice camas de madera con especificaciones que varían dependiendo del diámetro nominal de la tubería.
- Deje las copas libres, alternando copas y cabo.
- Durante la recepción de la tubería verifique el modo de traslado y posteriormente compruebe el estado.

XIX. SEGUROS

Los costos y la documentación necesaria para la toma de seguros para el área de Logística y Margesi, precisar que el traslado, buena calidad del producto, entrega y/o recepción hasta almacén esta a cargo del Proveedor.

XX. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

20.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2.0 del valor estimado de la contratación por la venta de los bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA

SubGerencia de Infraestructura y Obras

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



dos últimos años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta que se computaran, desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago según corresponda. Se consideran bienes similares a las siguientes tuberías HDPE en general. En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio a ejecutar el objeto materia de la convocatoria conforme a la directiva de participación de proveedores en consorcio en la Ley y su Reglamento de Contrataciones del Estado.

20.2. RECURSOS A SER PREVISTOS POR EL PROVEEDOR

Se requiere personal (maquinaria de considerarse) para el descargue de los materiales en la entrega de los bienes.

XXI. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

21.1. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Se deberá precisar que el Contratista es el responsable hasta el momento de descargar el material requerido en el almacén de la obra.
- El contratista asumirá los gastos de traslado, alimentación de su personal y/o otros durante el traslado del bien adquirido hasta el almacén de la obra.
- El contratista se compromete a reponer los bienes que No cumplan con las especificaciones técnicas en el plazo no mayor a los 05 días calendarios de notificada el acta de observaciones y sin ningún costo adicional para la entidad, por ningún concepto.
- La Entidad rechazara los materiales que No cumplan con las características especificadas en los TDR, debiendo para ello adjuntar los certificados de manera obligatoria de calidad emitidos por la empresa, fabrica y/o proveedor para ejercer el procedimiento administrativo que corresponde, de ser necesario ante la entidad acreditada - Instituto Nacional de Calidad - INACAL.

21.2. OTRAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Previa comunicación anticipada por el proveedor (mínimo 02 días de anticipación) la entidad tendrá habilitado el almacén de Obra para la debida recepción de los materiales, por parte del Almacenero de Obra en representación de la Municipalidad Distrital de Tumay Huaraca. De la misma manera dicho procedimiento permitirá la participación del Residente de Obra, Asistente Técnico y Maestro de Obra.

XXII. FORMA DE PAGO

22.1. ADELANTOS

No se generará ningún tipo de adelantos para la adquisición de los bienes convocados.

22.2. SUBCONTRATOS

No habrá, Subcontratación, es de responsabilidad exclusiva del contratista y/o proveedor.

22.3. CONFIDENCIALIDAD

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información.

22.4. FORMA DE PAGO

Cuando la prestación se efectúe de acuerdo a las condiciones establecidas en la Orden de Compra (TDR) y en su entrega, se formalizará el otorgamiento de conformidad de la prestación asociada a la entrega, respetando los plazos establecidos de acuerdo a Ley y Reglas y/o Directivas vigentes del método de contratación que corresponda, del mismo modo los responsables de dar la conformidad al bien otorgado es el Residente con visto bueno del Supervisor de Obra.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE TUMAY HUARACA
Ing. Mario Carreño Arévalo
C.P. 149853
ENTE DE OBRA



El pago de la prestación del bien se realizará de forma global una vez realizada la presentación de la siguiente documentación.

- Guía de remisión debidamente firmada con aceptación del bien por el Almacenero de la obra.
- Factura con las detracciones que corresponda, de acuerdo a ley.
- Carta de autorización de depósito en CCI
- Informe de Conformidad suscritos por el Residente de obra, Supervisor de obra.
- Certificado de Calidad y garantía de fabricación de las Tuberías HDPE

XXIII. PENALIDADES APLICABLES

En caso de retraso injustificado en la entrega del bien derivado de la Orden de compra o Contrato, la Entidad aplicara una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la orden de compra según lo que indica en el reglamento de la ley de contrataciones (Área de Administración y Logística)

La penalidad se calculará de acuerdo al siguiente detalle:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Dónde: F= tendrá los siguientes valores

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes en general: F=0.40
- b) Para plazos mayores a 60 días Para bienes en general: F=0.25

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL PROVEEDOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Cuando el PROVEEDOR llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad. La Entidad podrá resolver el contrato por incumplimiento.

XXIV. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN.

El pago será efectuado por la Entidad, previa conformidad del residente y con visto bueno del supervisor de obra.

XXV. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

- 25.1. Mantenimiento Preventivo: No se requiere
- 25.2. Soporte Técnico: No se requiere
- 25.3. Capacitación y/o Entrenamiento: No será necesario capacitación posterior a la entrega del bien.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE TUMAYHUARACA
Ing. Mario Carriño Arevalo
SIP 149853
RESIDENTE DE OBRA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 017 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 300276

| | | | | |
|--------------|--|---------|------------|---------------------------|
| Señores : | GRUPO EMPRESARIAL JCS SAC | | R.U.C. | 20568646879 |
| Dirección : | AV. DIAS BARCENAS N° 902 | | | |
| Teléfono : | 975511392 | Fax : | | |
| Nro. Cons. : | 108 | Fecha : | 07/07/2023 | Documento : PEDIDO 000123 |
| Concepto : | POR EL PEDIDO DE TUBERIAS OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA COM | | | |

| CANTIDAD REQUERIDA | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--------------------|---------------|---|-----------------|------------------|
| 31.00 | UNIDAD | TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) PARA FLUIDOS A PRESION PE-80 6 BAR 40 mm X 2 mm X 100 m TÉRMINO DE REFERENCIA: TUBO HDPE NTP ISO4427 ND 90MM PN8 COLOR NEGRO ROLLO POR 100ML <i>Plástica</i> | 1,000.00 | 31,000.00 |
| 10.00 | UNIDAD | TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) PARA FLUIDOS A PRESION PE-80 6 BAR 50 mm X 2.4 mm X 100 m TÉRMINO DE REFERENCIA: TUBO HDPE NTP ISO4427 ND 32MM PN8 COLOR NEGRO ROLLO POR 100ML <i>Plástica</i> | 100.00 | 1,000.00 |
| 16.30 | UNIDAD | TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) PARA FLUIDOS A PRESION PE-80 6 BAR 63 mm X 3 mm X 100 m TÉRMINO DE REFERENCIA: TUBO HDPE NTP ISO4427 ND 110MM PN8 COLOR NEGRO ROLLO POR 100ML <i>Plástica</i> | 1650.00 | 26,895.00 |
| 44.00 | UNIDAD | TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) PARA FLUIDOS A PRESION PE-80 6 BAR 75 mm X 3.6 mm X 100 m TÉRMINO DE REFERENCIA: TUBO HDPE NTP ISO4427 ND 83MM PN8 COLOR NEGRO ROLLO POR 100ML <i>Plástica</i> | 480.00 | 21,120.00 |
| TOTAL | | | | 80,015.00 |

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: *CCI*
- Garantía: *01 AÑO*
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio: *10 DÍAS*
- Tipo de Moneda: *SOL*
- Validez de la cotización: *10 DÍAS*
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAYHUARACA

[Signature]
 Lic. Qdella Quispe Flores
 RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO

GRUPO JCS
 EMPRESARIAL
 JULIO C. DE LA CRUZ S.
 GERENTE GENERAL

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20568646879 - GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.

Tipo Contribuyente:

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

28/09/2015

Fecha de Inicio de Actividades:

01/10/2015

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

MZA. C LOTE. 6 ASC. RESIDENCIAL NUEVA AMERICA - ARENA ATE SEC. 029 ZONA 05 (A 5 CUADRAS DEL COLEGIO OKINAWA) LIMA - LIMA - ATE

Sistema Emisión de Comprobante:

COMPUTARIZADO

Actividad Comercio Exterior:

IMPORTADOR/EXPORTADOR

Sistema Contabilidad:

COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

Secundaria 1 - 2220 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO

Secundaria 2 - 4653 - VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES AGROPECUARIOS

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

FACTURA

BOLETA DE VENTA

NOTA DE CREDITO

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 26/06/2018

BOLETA PORTAL DESDE 23/04/2021

DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 07/03/2020

GUIA DE REMISION DESDE 20/04/2022

SEE-FACTURADOR . AUTORIZ DESDE 30/11/2018

Emisor electrónico desde:

26/06/2018

Comprobantes Electrónicos:

FACTURA (desde 26/06/2018),GUIA (desde 08/08/2019),BOLETA (desde 07/03/2020)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 17/07/2023 12:53

© 1997 - 2023 SUNAT Derechos Reservados



RUC N° 20568646879

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.

Domiciliado en: MZA. C LOTE. 6 ASC. NUEVA AMERICA (A 5 CUADRAS DEL COLEGIO OKINAWA) LIMA - LIMA - ATE (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 11/04/2017

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 11/04/2017

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 18/06/2016

Capacidad Máxima de Contratación : 500,000.00 (QUINIENTOS MIL Y 00/100)

FECHA IMPRESIÓN: 17/07/2023

Nota:

* De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, vigente a partir del 30/01/2019, la especialidad se denomina "Consultoría de obras en edificaciones y afines".

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir



DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO
PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, el suscrito Julio C. de la Cruz Silva.....
identificado con D.N.I. N° 45846302..., Representante Legal de la empresa
Grupo Emp. SCA con R.U.C. N° 20568646879... Declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
2. Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
3. No encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado.
4. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información presentada en el proceso de Contratación.
5. Conocer las infracciones y sanciones establecidas en el artículo 50 de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

TUMAY HUARACA 12 DE JULIO DEL 2023


GRUPON S.A.
EMPRESA
JULIO C. DE LA CRUZ S.
GERENTE GENERAL

FIRMA Y SELLO DEL POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL

Anexo N° 2

| Solicitud de cotización | | | | | | |
|-------------------------|--|---|---|-------------------------------------|------------------------|--------------------------|
| 1 | Número y fecha del documento | Número | SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°123 | | | |
| | | Fecha | 10/07/2023 | | | |
| 2 | Datos de la Entidad | Nombre de la Entidad | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA | | | |
| | | RUC | 20201231257 | | | |
| | | Dirección | PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO TUMAY HUARACA | | | |
| | | Teléfono(s) | | | | |
| | | Correo electrónico | ODELIAQ891@GMAIL.COM | | | |
| | | Persona de contacto | ODELIA QUISPE FLORES | | | |
| 3 | Datos del proveedor | Nombre o razón social | GRUPO EMPRESARIAL JCA SAC | | | |
| | | RUC | 20568646879 | | | |
| | | Dirección | AV DIAS BARCENAS N° 902 | | | |
| | | Teléfono(s) | 975511392 | | | |
| | | Correo electrónico | | | | |
| | | Representante o persona de contacto | JULIO CESAR DE LA CRUZ SILVA | | | |
| 4 | Objeto de la contratación | Objeto de la contratación | Bienes | <input checked="" type="checkbox"/> | Servicios | <input type="checkbox"/> |
| | | Descripción del objeto de la contratación | ADQUISICIÓN DE TUBOS HDPE PARA LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PAMPAPUQUIO DISTRITO DE TUMAYHUARACA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – APURIMAC" | | | |
| | | Se adjunta | Especificaciones técnicas | <input checked="" type="checkbox"/> | Términos de referencia | <input type="checkbox"/> |
| 5 | Información complementaria | | | | | |
| | Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento. | | | | | |
| 6 | <div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAYHUARACA</p> <p><i>Lic. Odelia Quispe Flores</i></p> <p>Área de Logística RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO</p> </div> | | | | | |
| | Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones | | | | | |

Anexo N° 3

| Cotización y declaración jurada del proveedor | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Fecha del documento | 10/07/2023 | |
| 2 | Cotización | | |
| 2.1 | Descripción del objeto de la contratación | ADQUISICIÓN DE TUBOS HDPE PARA LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PAMPAPUQUIO DISTRITO DE TUMAYHUARACA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – APURIMAC" | |
| 2.2 | Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda | Si cumple | X |
| | | No cumple | |
| 2.3 | Monto total cotizado | S/ 80,015.00 | |
| 2.4 | Detallar documentación adjunta, de ser el caso | | |
| 3 | Declaración jurada del proveedor | | |
| | <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p> | | |
| 4 |  | | |
| | Nombre, firma y sello del proveedor | | |

Anexo N° 4

| Declaración jurada del proveedor | | |
|----------------------------------|---|---|
| 1 | Fecha del documento | 10/07/2022 |
| 2 | Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante) | |
| 2.1 | Descripción del objeto de la contratación | ADQUISICIÓN DE TUBOS HDPE PARA LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PAMPAPUQUIO DISTRITO DE TUMAYHUARACA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – APURIMAC" |
| 2.2 | Monto total según informe de indagación | S/. 80,015.00 |
| 2.3 | Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar) | SOLICITUD DE COTIZACION N° 123 |
| 3 | Declaración jurada del proveedor | |
| | <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p> | |
| 4 |  | |
| | Nombre, firma y sello del proveedor | |



TERMINOS DE REFERENCIA

- TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 110MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.
- TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 90MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.
- TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 63MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.
- TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 32MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.

- I. **UNIDAD ORGÁNICA** : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA.
- II. **ACTIVIDAD** : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO PAMPAPUQUIO DISTRITO DE TUMAYHUARACA, PROVINCIA DE ANDAHUAYI AS - APURIMAC ", con CUI N° 2589814
- III. **CONTRATACIÓN DE:**
TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 110MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.
TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 90MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.
TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 63MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.
TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 32MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML
- IV. **UBICACIÓN DEL PROYECTO:**
- Departamento : Apurímac
 - Provincia : Andahuaylas.
 - Distrito : Tumay Huaraca
 - Localidad : Pampapuquio

4.1. **ACCESO:** La obra denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO PAMPAPUQUIO DISTRITO DE TUMAYHUARACA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC "se encuentra ubicado en el distrito de Tumay Huaraca cuyo acceso a la zona es.

| DE | A | KM | TIPO DE CARRETERA | HORAS |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-----|-------------------|------------------|
| Lima | Abancay capital del departamento | 909 | Asfaltado | 14 H, 20 minutos |
| Abancay capital del departamento | Andahuaylas capital de la provincia | 143 | Asfaltado | 2 H y 40 minutos |
| Andahuaylas capital de la provincia | Ramal Pampachiri Tumay Huaraca | 72 | Bicapa | 1 H y 45 minutos |
| Ramal Pampachiri Tumay Huaraca | Tumay Huaraca - Distrito | 35 | Trocha Carrozable | 1 H y 10 minutos |
| Tumay Huaraca | A obra | 8 | Trocha Carrozable | 20 minutos |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAYHUARACA
Ing. Mario Carreño Arevalo
CIP. 149853
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA

SubGerencia de Infraestructura y Obras

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



V. ANTECEDENTES

El proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO PAMPAPUQUIO DISTRITO DE TUMAYHUARACA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – APURIMAC" con CUI N° 2589814 se encuentra en ejecución por la Municipalidad distrital de Tumay Huaraca, en tal sentido se requiere la adquisición de TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 110MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 90MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 63MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 32MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML. la que serán instalados para su respectiva utilización en obra por los diversos beneficiarios de la zona identificada.

VI. FINALIDAD PUBLICA

La adquisición de TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 110MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 90MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 63MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 32MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, es requerido para ser utilizado en la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO PAMPAPUQUIO DISTRITO DE TUMAYHUARACA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – APURIMAC" con CUI N° 2589814 que ejecuta la Municipalidad Distrital de TUMAY HUARACA por la modalidad de Ejecución de Administración Directa con la debida certificación presupuestal por el área de planificación y presupuesto de la entidad, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida poblacional mediante la mejora progresiva de la actividad pecuaria y el incremento en la producción de la actividad agrícola en la comunidad de Pampapuquio y por ende en el distrito de Umamarca y los sectores y comunidades que estos colindan.

VII. OBJETIVO

El presente tiene por objeto la adquisición de TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 110MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 90MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 63MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 32MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML, para la obra en proceso de ejecución: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO PAMPAPUQUIO DISTRITO DE TUMAYHUARACA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – APURIMAC" con CUI N° 2589814

7.1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

| Ítem | Descripción | Und. | Cant. | Detalle |
|------|--|--------|-------|---|
| 01 | TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 110MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML. | UNIDAD | 16.30 |  |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA
Ing. Mario Carreño Arevalo
CIP: 149853
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA
SubGerencia de Infraestructura y Obras
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



| | | | | |
|----|---|--------|-------|---|
| 02 | TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 90MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML. | UNIDAD | 31.00 |  |
| 03 | TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 63MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML. | UNIDAD | 44.00 |  |
| 04 | TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 32MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML | UNIDAD | 10.00 |  |

VIII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 110MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.
- TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 90MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.
- TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 63MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML.
- TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 32MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML

Características Técnicas:

Deberá tener las siguientes características:

Requisitos según Leyes, Reglamentos Técnicos, Normas Meteorológicas y/o Sanitarias, Reglamento y demás Normas:

Pruebas o ensayos que debe cumplir la tubería HDPE conforme a la NTP-ISO 4427-2;2008, Sistema de Tuberías Plásticas. Tubos de Polietileno (PE) y conexiones para abastecimiento de agua. Parte 2: Tubos. Las tuberías de polietileno deberán cumplir como mínimo con las siguientes propiedades y deberán verificarse conforme a los requisitos de la NTP-ISO 4427-2;2008 sistemas de tuberías plásticas. Tubos de Polietileno (PE) y conexiones para abastecimiento de agua.

| PRUEBA | REQUISITO / METODO DE ENSAYO |
|-----------------|--|
| Aspecto / color | A simple vista, la tubería debe ser de color homogéneo en toda la superficie interna y externa, lisa, libre de grietas, impurezas visibles y otros defectos superficiales. |
| Dimensiones | TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 110MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML. TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 90MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML. TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 63MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML. |


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA
 Ing. Mario Carpeño Arevalo
 CIP: 149853
 RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA
SubGerencia de Infraestructura y Obras
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



| | |
|--|---|
| | TUBO HDPE NTP ISO 4427 DN 32MM; PN 8; COLOR NEGRO; ROLLO X 100ML |
| Resistencia a la presión interna | NTP ISO 1167-1:2010 |
| Elongación a la rotura | NTP ISO 6259-3: 1997 |
| Reversión longitudinal | NTP ISO 2505:2008 |
| Tiempo de inducción a la Oxidación (OIT) garantiza la durabilidad de la tubería HDPE expuesta a la intemperie por efecto de la oxidación. | Medido de acuerdo a la norma NTP ISO 11357-6:2002 ≥ 20 min. |
| Índice de Fluidez: Esta prueba verifica la calidad de material usado en el procedimiento de la tubería conforme a la norma NTP ISO 4427. | Medido de acuerdo a la norma ISO 1133; se debe cumplir con la variación del índice de fluidez obtenido el tubo no debe variar mayor al 20%. |
| Contenido negro de humo; garantizará que la tubería sea resistente a los rayos UV. | Medido de acuerdo NTP ISO 6964:2009 El contenido negro de humo debe ser $2.0 \pm 0.5\%$ |
| Dispersión del negro de humo, estas partículas deben ser uniformes y finamente dispersados dentro del material, de lo contrario puede ser atacados por los rayos UV. | Medido de acuerdo a la norma NTP ISO 18553:2009 \geq GRADO 3. |

Descripción:

Resina de Polietileno de alta densidad para uso en extrusión, uso industrial de polietileno de alta densidad, para conducción de fluidos a presión.
Material 100% virgen utilizado para su fabricación
Polietileno de alta densidad
Masterbatch Estabilizador UV 811-L
Masterbatch Negro Premium 74-L
conexiones mediante soldadura por encastre, soldadura a tope, fusión eléctrica y junta a presión

Especificación técnica:

SDR:21 PE 100
Diámetro Exterior (mm) – interior (mm) – espesor – presión nominal (PN) - presión trabajo(psi)
110 – 99.40 – 5.3 - 8 - Hasta 116
90 – 81.4 – 4.30 – 8 – hasta 116
62 – 57.0 – 3.0 – 8 – hasta 116
32 – 28.47 – 2.46 – hasta 116
Datos de empaque y almacenamiento, serán en rollos x 100mts.
Presentación: Rollo x 100mts.
Color: Negro
Medida comercial presentación longitud de: 110mm, 90mm, 63mm, 32mm - 100 metros lineal (rollo)

Características Generales

Superficie interna y externa lisa, color uniforme, no deberá presentar grietas, fisuras, perforaciones, ni incrustación de material extraño, cavidades ni burbujas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA
Ing. Mario Carreño Arevalo
CIP: 149853
PRESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA

SubGerencia de Infraestructura y Obras



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Tubo de gran flexibilidad y adaptación a topografías difíciles, resistentes a los rayos UV, a la abrasión, corrosión y a la variación de temperaturas.

Garantía Comercial:

- Período de Garantía. – El periodo de Garantía de los bienes suministrados será de doce (12) meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de la conformidad de la entrega de los bienes solicitados.
- Condiciones. – La garantía aplica cuando la tubería o los accesorios presentan defectos de diseño de fabricación, averías, fallas de funcionamiento dentro de la cobertura de la garantía estipulada y puesta en valor por el fabricante y la entidad contratante.
El proveedor garantizará que las tuberías y accesorios y otros, cumplan con los requisitos solicitados en las presentes especificaciones técnicas, por lo cual garantizan en un periodo mínimo de **quince (15) o veinte (20)** años a reemplazar las tuberías y accesorios que la entidad detecte por: Defectos atribuibles al diseño, materiales defectuosos; en los procesos de fabricación o a cualquier acto u omisión atribuible al proveedor, defectos físicos por efectos de un mal traslado de los materiales.
- Cobertura. – Si las tuberías presentaran defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento dentro de la cobertura de la garantía; Las tuberías y accesorios defectuosos deberán ser reemplazados sin costo alguno por el Proveedor (empresa) en similares o superiores características de los bienes originales, garantizando su correcto funcionamiento, siendo atendido este requerimiento **con un máximo de 05 días calendarios**, computados a partir del día siguiente de notificado al proveedor. Los costos de retiro e instalación de las tuberías y accesorios (por la aplicación de la garantía), así como los materiales y mano de obra implicados en las acciones sugeridas, serán asumidos íntegramente por el proveedor, No generando ningún costo para la entidad contratante. La Municipalidad Distrital de Tumay Huaraca comunicará al proveedor que deberá retirar el (los) bienes defectuosos del lugar donde se encuentren y reemplazarlos en un plazo No mayor de los 05 días calendario de recibida la comunicación de la entidad, sin costo alguno por dichas acciones.

IX. ASPECTOS A CONSIDERARSE:

La Entidad a través del Ingeniero Residente y Supervisor de Obra puede rechazar los materiales que no cumplan con las Especificaciones Técnicas señaladas, por lo que el proveedor deberá asegurarse de suministrar la TUBERIA HDPE ISO 4427 110MM, 90mm, 62mm, 32mm; PN 8; COLOR NEGRO; 100ML, (ROLLO), en las cantidades solicitadas y con el total de propiedades descritas en la especificación técnica solicitada, con las especificaciones técnicas. Por tanto, el proveedor deberá contar con el respaldo de una Certificado de Calidad emitida por el fabricante de la TUBERIA HDPE ISO 4427 110MM, 90mm, 62mm, 32mm; PN 8; COLOR NEGRO; 100 ML (Rollo), ofertada indicando el cumplimiento de todas las propiedades indicadas en la especificación técnica requerida para el suministro de la TUBERIA HDPE ISO 4427 110MM, 90mm, 62mm, 32mm; PN 8; COLOR NEGRO, 100 ML (Rollo), sujeto a verificación. Esta será la forma de acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de suministro.

De ser necesario, con la finalidad de salvaguardar la calidad de los materiales a adquirir, a solicitud de la Entidad los materiales suministrados podrán ser objeto de verificación en un laboratorio externo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE TUMAY HUARACA
Ing. Mario Carreño Arevalo
CIP. 149853
RESIDENTE DE OBRA



verificando el cumplimiento de todas las propiedades solicitadas. De ser el caso y verificarse algún incumplimiento se rechazará el lote y se procederá legalmente.

Cualquier desperfecto o daños a los materiales o a terceros que se generen en el tránsito desde la fábrica hasta la obra, o durante el proceso de instalación, será asumida y/o repuesta íntegramente por la empresa proveedora.

X. LUGAR DE ENTREGA.

Almacén de obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PAMPAPUQUIO DISTRITO DE TUMAYHUARACA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – APURIMAC".

XI. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Se contempla como expediente a el REQUERIMIENTO N° 010-2023-MCA/RO, INFORME N°003-2023-MCA/RO y las Especificaciones Técnicas del Bien.

XII. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La fuente de financiamiento para la contratación de los bienes es Canon

XIII. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El sistema de contratación de los bienes será a suma alzada

XIV. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Sin modalidad

XV. CONDICIONES DE OPERACIÓN, TRASLADO y/o ENTREGA

Se recomienda el transporte en camión cerrado y/o protección con cubierta de lona, que este acorde a las condiciones mínimas para traslado de mercancía de alta complejidad, considerado por las características de su conformación y/o textura plástica de las tuberías HDPE; para efectos de descargar de las tuberías se deberá tener en cuenta la ayuda con eslingas planas, por ningún motivo se permitirá que estas sean descargadas tomando en cuenta la condición de empaque en forma de Rollo, por rodamiento o descargue por golpe de la unidad vehicular. Las tuberías de HDPE entregadas por el PROVEEDOR deberán contar con la garantía del fabricante por un periodo mínimo de **15 o 20 años** contabilizados a partir de la conformidad de entrega a la ENTIDAD, donde la garantía cubrirá el reemplazo o reparación de las tuberías HDPE que se detecte por:

- Defectos atribuibles al diseño.
- Defectos materiales.
- Defectos de fabricación, otros.

Las tuberías HDPE y accesorios deberán ser de primer uso, conteniendo las certificaciones de calidad que correspondan a los dispositivos legales vigentes en el país de origen (del fabricante).

XVI. EMBALAJE Y ROTULADO

16.1. EMBALAJE

Las tuberías HDPE deberán estar debidamente embalados y serán entregados en cajas de preferencia de materiales reciclados, a fin de protegerlos de golpes, asegurando la integridad de sus componentes, piezas, estructura: promoviendo una entrega en óptimas condiciones, de la misma forma deberá señalizarse las condiciones para el transporte. En caso de tubos de menos diámetro deberá considerarse tapones en los extremos.

16.2. ROTULADO

Los elementos de Rotulado deberán ser etiquetados o impresos o formados directamente sobre el tubo o conexión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA

SubGerencia de Infraestructura y Obras

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



El Rotulado sobre un tubo o conexión no deberá dar lugar a grietas o cualquier otro tipo de defecto que pueda evitar la conformidad con los requisitos que establece la presente forma.

16.2.1. Rotulado mínimo requerido en los Tubos:

El rotulado mínimo requerido en los tubos debe ser marcados en intervalos de 01 m como máximo, por tubo.

16.2.2. Información, marcación o símbolo:

Numero de esta, acorde a la Norma NTP-ISO.

Nombre y/o marca del fabricante

Tamaño nominal

Espesor mínimo de pared o serie SDR.

Rigidez nominal del anillo

Material PE.

XVII. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será como máximo **05 días**, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de ganador de la Buena Pro, en lo que refiere al servicio contratado.

XVIII. TRANSPORTE DE LAS TUBERIAS Y ACCESORIOS

Al salir de la fábrica las tuberías y las conexiones, se deberán tomar las acciones, medidas y precauciones necesarias para evitar que estos se deterioren durante el transporte hacia la zona de intervención del proyecto:

- Las tuberías jamás deberán ser transportadas sobresaliendo sin soporte de la plataforma del vehículo.
- La plataforma del vehículo debe tener una superficie lisa, limpia, libre de irregularidades como clavos, pernos sobresalientes que puedan ocasionar daños a la tubería.
- La tubería se acomodará de manera que NO sufra daños durante el transporte, Si se emplea material para ataduras estos no deben producir raspaduras, hundimientos o aplastamientos.
- La altura de carga no debe exceder 1.50 m a fin de evitar aplastamientos en los tubos de las camas inferiores.
- Si, va a transportar diferentes diámetros en un envío, primero deberá colocar los diámetros mayores en la parte inferior; utilice camas de madera con especificaciones que varían dependiendo del diámetro nominal de la tubería.
- Deje las copas libres, alternando copas y cabo.
- Durante la recepción de la tubería verifique el modo de traslado y posteriormente compruebe el estado.

XIX. SEGUROS

Los costos y la documentación necesaria para la toma de seguros para el área de Logística y Margesí, precisar que el traslado, buena calidad del producto, entrega y/o recepción hasta almacén esta a cargo del Proveedor.

XX. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

20.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2.0 del valor estimado de la contratación por la venta de los bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los



dos últimos años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta que se computaran, desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago según corresponda. Se consideran bienes similares a las siguientes tuberías HDPE en general. En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio a ejecutar el objeto materia de la convocatoria conforme a la directiva de participación de proveedores en consorcio en la Ley y su Reglamento de Contrataciones del Estado.

20.2. RECURSOS A SER PREVISTOS POR EL PROVEEDOR

Se requiere personal (maquinaria de considerarse) para el descargue de los materiales en la entrega de los bienes.

XXI. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

21.1. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Se deberá precisar que el Contratista es el responsable hasta el momento de descargar el material requerido en el almacén de la obra.
- El contratista asumirá los gastos de traslado, alimentación de su personal y/o otros durante el traslado del bien adquirido hasta el almacén de la obra.
- El contratista se compromete a reponer los bienes que No cumplan con las especificaciones técnicas en el plazo no mayor a los 05 días calendarios de notificada el acta de observaciones y sin ningún costo adicional para la entidad, por ningún concepto.
- La Entidad rechazara los materiales que No cumplan con las características especificadas en los TDR, debiendo para ello adjuntar los certificados de manera obligatoria de calidad emitidos por la empresa, fabrica y/o proveedor para ejercer el procedimiento administrativo que corresponde, de ser necesario ante la entidad acreditada - Instituto Nacional de Calidad - **INACAL**.

21.2. OTRAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Previa comunicación anticipada por el proveedor (mínimo 02 días de anticipación) la entidad tendrá habilitado el almacén de Obra para la debida recepción de los materiales, por parte del Almacenero de Obra en representación de la Municipalidad Distrital de Tumay Huaraca. De la misma manera dicho procedimiento permitirá la participación del Residente de Obra, Asistente Técnico y Maestro de Obra.

XXII. FORMA DE PAGO

22.1. ADELANTOS

No se generará ningún tipo de adelantos para la adquisición de los bienes convocados.

22.2. SUBCONTRATOS

No habrá, Subcontratación, es de responsabilidad exclusiva del contratista y/o proveedor.

22.3. CONFIDENCIALIDAD

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información.

22.4. FORMA DE PAGO

Cuando la prestación se efectúe de acuerdo a las condiciones establecidas en la Orden de Compra (TDR) y en su entrega, se formalizará el otorgamiento de conformidad de la prestación asociada a la entrega, respetando los plazos establecidos de acuerdo a Ley y Reglas y/o Directivas vigentes del método de contratación que corresponda, del mismo modo los responsables de dar la conformidad al bien otorgado es el Residente con visto bueno del Supervisor de Obra.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE TUMAY HUARACA
Ing. Mario Carreño Arevalo
CIP. 149853
ENTE DE OBRA



El pago de la prestación del bien se realizará de forma global una vez realizada la presentación de la siguiente documentación.

- Guía de remisión debidamente firmada con aceptación del bien por el Almacenero de la obra.
- Factura con las detracciones que corresponda, de acuerdo a ley.
- Carta de autorización de depósito en CCI
- Informe de Conformidad suscritos por el Residente de obra, Supervisor de obra.
- Certificado de Calidad y garantía de fabricación de las Tuberías HDPE

XXIII. PENALIDADES APLICABLES

En caso de retraso injustificado en la entrega del bien derivado de la Orden de compra o Contrato, la Entidad aplicara una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la orden de compra según lo que indica en el reglamento de la ley de contrataciones (Área de Administración y Logística)

La penalidad se calculará de acuerdo al siguiente detalle:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Dónde: F= tendrá los siguientes valores

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes en general: F=0.40
- b) Para plazos mayores a 60 días Para bienes en general: F=0.25

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL PROVEEDOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Cuando el PROVEEDOR llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad. La Entidad podrá resolver el contrato por incumplimiento.

XXIV. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN.

El pago será efectuado por la Entidad, previa conformidad del residente y con visto bueno del supervisor de obra.

XXV. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

25.1. Mantenimiento Preventivo: No se requiere

25.2. Soporte Técnico: No se requiere

25.3. Capacitación y/o Entrenamiento: No será necesario capacitación posterior a la entrega del bien.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE TUMAYHUARACA
Ing. Mario Carreño Arevalo
CIP: 149853
RESIDENTE DE OBRA